

**CHEQUES A CARGO DE ENTIDADES RADICADAS EN EL EXTRANJERO O CHEQUES EN MONEDA EXTRANJERA, TOMADOS EN NEGOCIACIÓN**

Clase de Operación	Comisiones			
	Por negociación		Por devolución	
	%	Mínimo	%	Mínimo
Para abonar en cuenta al beneficiario	0,80	15,00 €	4,50	18,00 €
Pagados en efectivo por caja	1,00	24,00 €	4,50	18,00 €

Además de las que corresponda según la clase de operación se percibirá por cambio de divisa (condición general nº 6)	Comisión	
	%	Mínimo
Cambio de divisa	3,00	6,01 €

**NOTA 1** Cuando esta clase de documentos se tome en gestión de cobro, será de aplicación el Epígrafe 56.

**NOTA 2** Cuando se conceda una línea de riesgo, será de aplicación el Epígrafe 62.